Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las 8, m. No se devuelven los originales, publíquese ó no.

Caras y Caretas

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABER
27 Cité, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Lúnes 8 de Julio de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,055

Marina mercante nacional

Señor Director:

Varios buques de propiedad española han solicitado ultimamente el uso del pabellón nacional y se anuncia que van á pedirlo tambien los vapores de una compañía de Bilbao, con el fin de evitar los onerosos gastos que ocasiona el embanderamiento en España.

Esto nos obliga á repetir lo que mucha veces hemos dicho: tener una cantidad de buques con bandera nacional y con toda su tripulación extranjera, equivale á no tener nada, salvo la satisfacción platónica de ver el pabellón de la República cruzando los mares y flameando en puertos lejanos. No queremos decir con esto que se deba excluir del todo al tripulante extranjero, sino hacer ver la conveniencia de que las tripulaciones de los buques matriculados en la República, estén formadas, en parte, por ciudadanos orientales. Hoy se trata de buques españoles, cuyos tripulantes hablan nuestro mismo idioma, y mañana, con igual derecho, podrán pedir el uso del pabellón nacional buques tripulados por súbditos británicos, rusos ó japoneses, y entonces se dará el caso curioso de que la custodia y el respeto del pabellón nacional esté confiado á hombres que no sepan dar un viva á la patria en buen castellano ó que ocultado dar, no sepan si la ultrajan ó la victorean.

Pero no es esto sólo lo que debe preocuparnos, sino muy especialmente el hecho de que una marina así formada no sirve ni para fomentar las industrias navales en nuestro país, ni para formar un núcleo de marinos orientales necesarios en un futuro cercano cuando nos dediquemos á la organización seria de nuestra marina de guerra.

Es necesario que cuanto antes se dicte una ley revisora que determine las condiciones en que podrá concederse l uso del pabellón nacional á los buques de empresas radicadas en el extranjero y que otorgue las mayores facilidades á los que tengan un número proporcional de tripulantes orientales. De otro modo, jamás llegaremos á tener una marina mercante nacional que esté en relación con la importancia de nuestras líneas costaneras.

En la mayoría de las naciones marítimas, para ejercer dueño de buque nacional se requiere la ciudadanía natural ó legal, y en algunas se permite la calidad de extranjero siempre que esté domiciliado en el país.

Dadas las condiciones de cosmopolitismo de esta República y la liberalidad de sus leyes fundamentales, creemos que aquí podría admitirse como comandante de buques con bandera nacional al dueño ó socio de casa de comercio ó establecimiento industrial radicado en el país, con un capital ó un interés equivalente al de mitad del valor del buque, ó al extranjero que presente fianza por igual cantidad á satisfacción de la autoridad competente

Establecidas en esta ó parecida forma las condiciones para ser dueño de buque oriental, debería además exigirse, por ahora, que el diez por ciento de los tripulantes fueran hijos del país, como asimismo la obligación de llevar á bordo un práctico ó piloto oficial de la marina mercante, debiendo el capitán instruirlos en la marinería y en la práctica de la navegación en la marinería y en la práctica de la navegación. La manutención del aspirante sería cuenta del Estado, previa regulación convenida entre la Comandancia de Marina y el capitán del buque. Mientras el aspirante permanezca á bordo, el buque podría ser exonerado del pago del impuesto correspondiente á razón del pago del Estado.

Además, para favorecer el desarrollo de la marina mercante nacional, sería necesario establecer el sistema de primas, usado con tanto éxito por casi todas las naciones. Para poder optar á este beneficio, los buques deberían tener por lo menos una cuarta parte de su tripulación de orientales.

Para los buques de vela, la prima sería fijada en un chicharón por ciento menos que para en un chicharón por ciento menos que para los de vapor, y no se concedería aquélla á los que tuvieran menos de cien toneladas de registro, siendo construidos en el país, ó menos de quinientas, siendo construidos en el extranjero.

El sistema de las primas ha resultado el más práctico para el fomento de la marina en todos los países hasta el de llegado en algunos hasta á los de vapor, y no se concedería aquélla á los que tuvieran menos de cien toneladas de registro, siendo construidos en el país, ó menos de quinientas, siendo construidos en el extranjero.

Este sistema de las primas ha resultado el más práctico para el fomento de la marina en todos los países hasta el de llegado en algunos hasta á los de vapor, y no se concedería aquélla á los que tuvieran menos de cien toneladas de registro, siendo construidos en el país, ó menos de quinientas, siendo construidos en el extranjero.

Constituido éste y despues de los sabidos trabajos de propaganda, de recolección de firmas de adhesión á la idea, cuando tenga probabilidades de éxito hagan entonces el *meeting*, seguros de que si no obtienen un gran triunfo cívico, tendrán al menos lo que los franceses llaman *un succès d'estime*,—ó sea un éxito estimable.

Con este motivo quedan ustedes con toda consideracion.—*Domingo Aramburu*, presidente; *Eduardo Acevedo*, secretario.

EN TACUAREMBÓ

San Fructuoso, Julio 4 de 1901.—Al presidente Comité Ejecutivo Acuerdo Electoral, doctor Domingo Aramburú.—Plácome comunicarle que en este momento queda constituido en esta villa un comité con el fin de secundar la propaganda iniciada patrióticamente por el que usted preside.—Película.—*Espera Ardiente*.—*Seguro Malcado*, presidente.—*Julio A. Olivera*, secretario.

Montevideo, Julio 7 de 1901.—Al presidente del Comité Acuerdista de Tacuarembó, don Gregorio Machado.—San Fructuoso.—El Comité Nacional del Acuerdo aplaude patriótica actitud de Tacuarembó. Siguiendo el ejemplo de Paysandú, Mercedes, San Carlos, Minas, hagan propaganda, recojan adhesiones en todo el departamento y preparado suficientemente, gran *meeting* popular.—*Domingo Aramburu*, presidente.

EN LA FLORIDA

AL PUEBLO

Deseosos de coadyuvar á los beneméritos esfuerzos que en pró del bienestar de la República practica actualmente el dignísimo Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral los que suscriben juzgan un deber ineludible exteriorizar públicamente su adhesión á tales trabajos de paz y concordia fraternal.

Inspirados sinceramente en esos propósitos y constituidos en comité provisorio, invitamos á la población nacional y extranjera para la manifestación que se ha resuelto celebrar en esta ciudad el día diez y ocho del corriente, fecha en que se ha de conmemorar el aniversario de un acontecimiento glorioso.

Oportunamente, y por medio de la prensa local, se hará saber la hora de reunión en la plaza Constitución, y las calles que se recorrerán.

Esperamos confiados acudan á nuestra invitación, todos aquellos que sustenten ideales altamente simpáticos como los que se persiguen con la iniciativa de un acto de esposición de labores los á los bien entendidos intereses del país y de cuya tendencia, por demás altruista, nos dan hermoso ejemplo de perseverancia los distinguidos ciudadanos á quienes queremos secundar en su patriótica labor y aplaudir en su relevante actitud.—Florida, Julio 1.° de 1901.—André De-Grossi, Leopoldo Dibarbure, Anacleto Sierra, Manuel Tubino, Aníbal Tubino, Iguay Roy, Servando M. Gomez, Pedro Sáenz, César Osorio

LOS CONDENADOS Á MUERTE

ESTADO DE LOS REOS

LA EJECUCION

En todo el día de ayer ha ofrecido poca variedad de lo dicho anteriormente los condenados á muerte por el crimen del Abra.

Ramos y Santos han continuado en el mismo estado de ánimo, sin demostrar mayores preocupaciones más el avance del tiempo que les acerca la hora del último trance

Comieron y bebieron bien se confesaron y hasta dijeron chistes de funebre gracia, como el que arrancó á uno de ellos el ofrecimiento de una copa de champagne, que fué rehusada con frase dirigida á establecer que en la hora de la muerte querían conservar entero su lucidez.

Al ser llamados á ser ejecutados, ninguno de ellos dió muestras de flaqueza.

Han recibido pocas visitas, parece que á pedido de los reos mismos, quienes también siguieron su deseo de que no se les fotografiara en la capilla donde se desarrolla su terrible agonía, y al llegar la noche reposaron por vez postrera como al hoy, en lugar de cumplirse en ellos la sentencia de la ley, se les fuera á dejar enpleno goce de la vida.

Están ambos convencidos de que la gracia no llegará á interrumpir la ejecución y, sin embargo, pudiera creerse que alientan sus pechos una esperanza de que hasta en el nivel de cincuenta zará la clemencia del gobierno.

Tal vez les ha sido sugerida esa idea confortadora, con el propósito altamente cariñoso de hacer menos calorosos sus últimos ratos, pero en su estado de ánimo, demuestran creer que así será.

Es imposible hacer un detalle, tampoco lo deseamos nosotros, pues se seduce nuestro pensamiento al aspecto de lo que ayer ha sucesamiento al aspecto de lo que ayer ha sucesamiento al aspecto de lo que ayer ha suces

SI SE NECESITAN
MEDICINAS DE PRIMERA CALIDAD
HALLAREIS EN LA FARMACIA
"LA ESPECIAL"
DONDE HAY
UN COMPLETO SURTIDO DE REMEDIOS
NUMERO EN EL DESPACHO
DE RECETAS
Y A PRECIOS MUY MODICOS
Farmacia "LA ESPECIAL"
254—CALLE 25 DE MAYO—254
MONTEVIDEO
J. Argerich

Podeis dejar informar á la patria porque nuestra ciudad que con razón se llama la perla del Plata, es la ciudad de Buenos Aires, y quien al mismo corresponsal, al llegar á la capital de Francia, le estaba como una bestia sacada de su madriguera y que al decir verdad, no por poco le mueve los sentidos, y como que se quedó en Buenos Aires, y nunca pasó de Montevideo.

Me sigue un libro consultado, la en 4 tomos de las mil noches que tienen despertadas á los de los de la ciudad de Montevideo, los que dicen que toda Italia es contemporánea con América (refiriéndose al concierto: «Vuelve la literatura italiana y de Galicia Silvela; Pinto Alcántara y estilista la Italia, la antología de las Grecia, consumo con gran amor, en la cuestión de presentadas á Menendez Pelayo, Ruiz Contreras Gomez de la literatura particulares, desde los primeros tiempos de Bernardo Tasso, hasta la de San Antonio. Esta la última especie de Ariosto, dado los diálogos, las vetiladas, los desopilantes, las novelas, los dramas, las comedias populares, las estadísticas que pasan por el espacio de cincuenta años de ciencia, de libros todos y de otros demasiado, de los cuales no es el punto ser completo: eso es cuestión de tiempo, y de ir poco á poco, pero, sin embargo, podemos decir como siempre, que la literatura de los cuatrocientos que pasan por ser la de los estudiosos antiguos sus creyentes y el mercado: Ismo, Ismo, Ismo,

REMATES

José L. Laugarou

EL MARTES 9 de Julio, á las 2 de la tarde.—Frente al Depósito General Artigas núm. 1.—De 80 barriles vino portugués y 20 barriles vino blanco.

El día indicado á las 2 de la tarde venderé con intervención de la Dirección General de Aduana, por cuenta de quien corresponda lo siguiente, desembarcado por el vapor Cordillera en Abril 1.° de 1901.

B J P J
R—M

10 barriles vino tinto portugués «Collares»

B J P J 20 barriles vino blanco » «Bacalhao»

Barrile de 45 litros más ó menos cada uno.

Al mismo tiempo con intervención de la Dirección General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor Alfonso XIII y Satrustegui:

M & C 20 sacos garbanzos españoles con avería, de 60 kilos c/u.

Id id 2 cajones cretones con avería.

Id id 8 cajones pavas con avería.

Venderé artículo á la vista, pagadero al contado en oro sellado. 1585-jl.6

José L. Laugarou

EL JUEVES 11 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cosarem De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El día indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales.

50 clases de duraznero entre ellos novedades de gran mérito **Gran Monarca** etc. etc. castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la Colina de Penas y del Japon, damascos reales y damascas pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azufaiques, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiwi del Japon, manzanos, membrillos y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, pumbos, limas, limones, naranjos de ombligo, sanegimos del Brasil, dulees y otros, bergamotas, tejerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardín, patios, salas y parques, como ser: variedades de palmas finas, magnolias foscatas y de otras clases, coníferas raras, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, silas finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododendrum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos lejertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá farditos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros florestales, eucaliptus, cipreses, etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Mechura la gran plantas para cercos espinosos y de Liguistrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 durazneros de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo. 1590-jn.30.

José L. Laugarou

EL LUNES 15 DE JULIO
A LAS 4 DE LA TARDE

Espléndido remate

De la buena y bien rentada propiedad situada en la calle Río Negro 233 y 235.

Area 18 varas frente por 50 de fondo.

EL LUNES 15 de Julio, á las 4 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, procederé á la venta

Al mejor postor

De esta buena propiedad de inquilinato, compuesta de 17 piezas con un gran galpon al fondo, con aguas corrientes, grandes patios, cuatro maestras, arrimos pagos así como vereda y empedrado.

Produce hoy 120 pesos al mes

Títulos perfectos y garantidos. El mejor postor dará la garantía del acto. Por mas datos ocurrir al rematador. Cerrito 187.

1585-jl.6

Adolfo Armellino

GRANDES REMATES NOCTURNOS

Completa liquidacion por cambio de local de la conocida tienda **El Modisto**, del señor **Ernesto J. Rohr**, calle 25 de Mayo número 318 entreItuzaingo y Cámaras.

EL LUNES 8 de Julio y noches siguientes, á las 8 p. m. en punto, dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa con órden de su dueño de liquidar á la mas alta oferta.

Omito detalles sobre el inmenso surtido de la casa por ser bien conocida y reputada entre todas las personas de buen gusto.

Recomiendo á todos aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia mucha puntualidad, pues empezaré á la hora indicada.

Nota—Pediré garantía á todo comprador.

1571-jl.5

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 10 del corriente, á la una y media.—Lujoso mobiliario perteneciente al señor don Servando Curbelo, por ausentarse para el campo

Ricos muebles de salon tapizados en seda, una consola dorada, cuadros al óleo, 1 arpha 5 lunas, 2 galerías, columnas, alfombras de una pieza, alfombra de tripe, camineros, etc.

Juego de escritorio tapizado en marroquí, dos bibliotecas, 2 escritorios minimo, una archa cuatro lunas, cuadros, galerías con cortinas de paño de lana.

Un juego de comedor estilo Renacimiento, compuesto de gran aparador de tres cuerpos, una mesa trinchante con cristalero y espejo, una mesa colisa, 3 tablas y seis sillas asiento y respaldo esterilla.

Un juego de dormitorio nogal italiano, mármoles rojos, lunas de cristal biselado, estilo Luis XV, compuesto de cama matrimonial, corona, 2 veladores un gran lavatorio, una cómoda Peiche, un ropero de tres cuerpos, mueble bien construido, todo el interior de cedro.

Un juego de dormitorio para una persona, con ropero de espejo y 2 cajones, cama de rogal, mesa de luz y lavatorio chico.

Un ropero pino de tres puertas corredizas, mesas de pino para cocina, etc.

AL MISMO TIEMPO

Juego de mesa porcelana Limoges, platos de loza y porcelana, aceiteras, copas, botellas, carpetas, floreros, centros, juegos de lavatorios, bandejas, pocillos, etc.

El martes en exhibicion.

Nota—Ofrezco el local, cajones y peones prácticos en embalaje á los señores compradores de campaña para que puedan acondicionar las artículos de hazar que compren, evitándoles gastos. 1582-jl.6

Alejandro Montautti

CAJAS DE FIERRO

Zabala 155

EL MIERCOLES 10 DEL CORRIENTE Á LAS 2 1/2

Una caja grande de peso 450 kg. con dos puertas, division en el centro, doble juego de llaves y llave maestra, cerradura Chubb's

3 cajas chicas de una puerta y doble juego de llaves.

1 caja alta con dos divisiones, una para dinero y otra grande para libros.

3 cajas de cuerpo forma Chiffonier con secreto, doble puerta y doble juego de llaves.

El martes en exhibicion. 1583-jl 6

Alejandro Montautti

Alfombras finas en la calle Zabala 155

EL MIERCOLES 10 del corriente, á las 2 p. m. Cantidad de piezas de alfombra finas Bruselas y tripes, camineros de esparto y madrás, alfombritas, hules, etc 1584-jl.6

El martes en exhibicion.

Alejandro Montautti

Muebles y arreos

EN LA CALLE DE ZABALA NUMERO 155

EL MIERCOLES 10 del corriente, á la 1 y 1/2, venderé al mejor postor y por liquidacion, cuenta y órden de quien corresponda, los siguientes artículos:

Un juego de dormitorio nogal para matrimonio, uno id chico para una persona, 4 aparadores de un cuerpo, 3 mesas con alas, 4 id tapas de pino blanco, 6 camas grandes de matrimonio, 2 lavatorios grandes, 3 id chicos, 12 mesas de luz, 1 cómoda con tocador, 3 camitas Luis XV, varios escritorios, etc.

AL MISMO TIEMPO

Dos juegos arreos para un caballo, nuevos; 14 id para yunta, 2 id id para un caballo, usados; 1 recado con todos sus accesorios.

El martes en exhibicion. 1585-jl.6

E. Landinelli y Ca.

POR ORDEN DE LOS SEÑORES AGENTES DE SEGUROS Y POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA

EL MIERCOLES 10 del corriente, á la 1 1/2, venderemos en remate público, al contado y á la vista, en el segundo patio del despacho de Aduana, desembarcado del vapor Macedonia:

16 cajones c/u 16 barros pintura en pasta de color.

11 esqueletos c/u 16 barros id id id id

1578-jl.6

Benito Pascual

JUDICIAL

Por reparticion entre herederos—De una gran casa—Tasacion bajísima—Renta positiva—Situadaen la hermosa calle Maldonado números 290 y 290c, entre las de Yaguaron y Egido.

Posicion escogida y de inmenso porvenir, á dos cuadras del futuro palacio de gobierno, rodeada de valiosas y bonitas fincas. Esta propiedad de sólida construccion se compone de una cortina de casas al frente con balcones, cinco piezas, despensa, cocina, letrina, etc. Tirantería de hierro, patios de mármol, aljibe, cañería para aguas corrientes, parral, etc. Al fondo otras dos casitas independientes, con sus respectivos zaguanes separados y compuesta de cuatro piezas una, y cinco la otra: con cocinas, letrinas, etc., por separado. Estas dos casitas producen 40 pesos de alquiler mensual, que sumado al que produce la casa del frente y que actualmente ocupan los herederos, representa una renta positiva.

El día 11 del próximo mes de Julio, á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por las 2 3 partes de su tasacion que es de 7048$ 57 y de acuerdo con el urgente Edicto—Por disposicion del señor Juez de letras de 1er turno, doctor don Miguel Y. Martinez, se hace saber al público que el día 11 del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Benito Pascual, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la siguiente propiedad: Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana núm. 111 de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 9 centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado por donde tiene el edificio señalada sus puertas con los núms 290 y 290 c., 42 metros 65 centímetros en la línea del Este, lindando por el Oeste con don Vicente Gran, la sucesion Espalter, los herederos Cancela y la sucesion de don Domingo Perez; por la línea del Norte 18 metr s 50 centímetros lindando con los señores García Lagos y don Andrés González. Esta propiedad está ocupada con todo lo edificado y demás mejoras en la suma de 5 557 $ 17 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasa, debiendo el mejor postor consignar en el acto de seña aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 915 del Código de P. Civil. La venta se hará con arreglo á los artículos 1 y 2 del decreto de don R mon Borí que trasmitan ante esta Juzgado.—Montevideo Junio 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la calle Rincon núm. 63 y por datos pueden los interesados ver al rematador en su escritorio calle Sarandí núm. 350. 1594-jn 26.

Avelino G. Buela

POR ABANDONOS

Gran Salon de Remates

De un coupée usado y un guinche

EL MIÉRCOLES 10 y VIERNES 12 de Julio.—En el depósito de Aduana, Capurro nuevo núm. 3, entre Treinta y Tres é Itusaingó á la una en punto de la tarde.

Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda procederé á la venta en remate público, despacharo, en lotes á la vista y sin ninguna garantía, dichos artículos y pagadero en oro sellado de las siguientes mercaderías:

Aceite para máquinas en cajones, portland, ladrillos para limpiar cuberías, polvos de París, viñetas para imprenta, soda comun, papel secante, aceite de colza en tambores, tierra jabonosa para limpiar mosáicos y metales, azúcar en polvo para vidas, aceite de Prusia, aceite de lino, agua mineral, bombas, aceite de olivo en cajones, vidrios, sombreros en general, géneros de algodon para forros, tubos de vidrio para lámparas, papel de cartas, sandalias de metal para candeleros, espejos con marco, vino embotellado, alambre para cerco, ginebra en porrones, aguas minerales, vinos tintos en botellas, id id en bordelesas y cuartillos, jaiger ale, cuernos bodanas, fieltro para mandiles, pañolo de lana para billar, costureros, lámparas de metal incompletas, álbums con música en blertos de metal blanco en estuches, bandejas de madera floreadas, muñecas, peines en general, cartulina para napipes, un filtro para vinos, un guinche, naipes surtidos, un porton verja de fierro, una vitrina para mostrador, un cupé usado para cuatro personas, un pupitre de cedro para sillo, cigarreros de carton fantasía, cerveza, limonada soda water, vidrios comunes varias tarimas cajitas de carton para cigarrillos, botellas vacías, pimientos morrones, papel de litografía satinado, alfombras, papel de embalaje rotulado, taburetes de esterilla de Viena para plantas, cidra Champagne y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate

La entrega se hará al dia siguiente de concluido el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

A. Hernandez & C.ª

REMATE JUDICIAL

De una propiedad en Fray Bentos—El 12 de Julio, á las 2 p. m., en la Bolsa.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez letrado de 1a Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Antonio De Dovitis contra la sucesion de don Nicolás Bollo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Aurelio Hernandez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca ubicada en la villa de Independencia, departamento de Río Negro, sobre el terreno solar número 3 de la manzana número 4, compuesto de veintiun metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste sobre la calle 25 de Mayo, por cuarenta y dos metros veinte centímetros de fondo al Sud-Este, y de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, en el mismo pueblo de Independencia ubicado en la referida manzana cuatro y compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordoeste, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, cuyos linderos constarán en el plano general. La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el día doce de Julio entrante á las doce de la tarde, al mejor postor, quien deberá obrar en manos del señor actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo de esta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Junio 11 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Nota—Los títulos pueden verse en la escribanía del actuario Juan P. Musto. 1370-jn.12

Ricardo Castellanos

JUDICIAL—De una buena y central propiedad sita en la calle Durazno núm. 56 El miércoles 17 de Julio á las 4 p. m. En el parajo de su ubicacion.

Tasacion 5000 pesos; las dos terceras partes 3333 pesos con 33 centésimos y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wence-Ino Regules se hace saber al público que el día 17 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero Ricardo Castellanos, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fracción de terreno, con el edificio en él construido, situado en la calle Durazno por donde su puerta está señalada con el núm. 56; compuesto de 10 mts. 50 cts. de frente al Sud á dicha calle por 17 mts. 50 cts. de fondo formando un área total de 183 mts. 80 cts. y linda por el Norte con don Antonio Natero y don Pedro Berro, por el Este con don Santiago y Pedro Tuso y por el Oeste con don Nicolás Certizola, cuya propiedad ha sido avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 5000. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de dicho avalúo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 olo en garantía, á lo efecto de lo dispuesto por el artículo 719 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente seguido por Manuel Tuso solicitando la venta de un bien pridonivo con la sucesion de Luis Tuso. —Montevideo, Julio 1.° de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Nota—Los títulos y demas antecedentes en la oficina del Juzgado. 1552 Jl.3.

Jaime Maeso

El más grandioso remate de 20 CASAS

que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable Ni por la importancia de los edificios ni por su buena ubicacion de las condiciones de venta No más impuestos Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante fachada muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con tranvías por sus principales calles con empedrado, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en un Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la modernaa edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido á darle prestigiarlo, y á que en el presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes. Pagaderos en

72 mensualidades
SEAN
6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habían adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque si se quedan con la propiedad, ó reciben cuanto quieran, todo lo que habían ahorrado y en regado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habían arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Prontísimamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con tranvías, empedrados, aljibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestijian y cuya venta en las condiciones vensají sísimas que dejo indicadas

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los trenzas que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é impuesto localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del tranvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *mes pases* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Los detalles de las casas, calles, día y hora del remate, se indicarán próximamente.

Mientras tanto, vayanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste: comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

Pronto, mayores detalles que por sí solos son capaces de sacudir hasta el hombre más indiferente. 1449-jn.21.

AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por cuarta vez y por el término de quince días para efectuar las reparaciones y el reforzamiento de los puentes de hierro del Arroyo Sarandí y Arroyo Grande, ubicados en el kilómetro 97 del ferrocarril del Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se exhiben en la Oficina del Departamento Nacional de Ingenieros, Cuarta Sección, Ministerio de Fomento, Montevideo, Julio 3 de 1901.—Por el Departamento Nacional de Ingenieros, Cuarta Sección, Ministerio de Fomento, Montevideo, Julio 3 de 1901.—*El Director Ingeniero*, Antonio Bermúdez. 1591-jl 8

Juzgado L. de Comercio

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Guerra, se cita y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Cayetano Cateura para la reunion de los mismos para el día 12 de corriente, á las 3 p. m. en el Juzgado de dicho turno, calle Buenos Aires núm. 64 y 66.—Montevideo 28 de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1592-jl.8

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Guerra, se cita y emplaza á todos los acreedores de Augusto Bauzá para la reunion de los mismos para el día 12 de corriente, á las 2 de la tarde en el Juzgado de dicho turno, calle Buenos Aires núm. 64 y 66.—Montevideo 28 de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1593-jl.8

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Guerra, se cita y emplaza á los acreedores de Nicolás Cabrera, para que dentro del término de veinte días se presenten ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 64 y 66, á deducir sus derechos.—Montevideo, 1.° de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1594-jn.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Gallinal, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Pablo Cabrera" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra, y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 3 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Buenos Aires núm. 64 y 66.—Montevideo, 1.° de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1595-jn.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Gallinal, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Antonio Bonilla" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra, y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 3 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Buenos Aires núm. 64 y 66.—Montevideo, 1.° de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1596-jn.26

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Guerra, se cita y emplaza á los acreedores de Augusto Bauzá para la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 2 de la tarde en el Juzgado de dicho turno, calle Buenos Aires núm. 64 y 66.—Montevideo 28 de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1597-jn.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Gallinal, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Pablo Cabrera" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra, y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 3 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Buenos Aires núm. 64 y 66.—Montevideo 28 de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1598-jn.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Gallinal, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Antonio Bonilla" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra, y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 3 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Buenos Aires núm. 64 y 66.—Montevideo 28 de Junio de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1599-jn.26

Juzgado Ldo. Departamental de San José

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don José Batlle y Ordóñez, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Antonio Lopez" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 2 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Mateo Gómez Haedo número 1.—Ciudad de San José, Junio 25 de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1600-jn.26

Juzgado L. Departamental

DE FLORES

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Pablo Jose Arpidre" por la Junta que con el objeto de nombrar síndico, se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 4 p. m.—Trinidad Junio 12 de 1901.—*Pablo M. Arrieta*, actuario interino. 1604-jl 11

Juzgado L. Departamental de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Pedro Pereira Gallinal, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Pablo Pereira" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 3 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Treinta y Tres número 31.—Minas, Junio 25 de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1605-jl 11

Juzgado Letrado departamental de Florida

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Pedro Palomeque, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Pablo Pereira" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 3 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Treinta y Tres número 31.—Minas, Junio 25 de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1606-jl 11

Juzgado Letrado Departamental de Florida

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Pedro Palomeque, se hace saber al público que en los autos caratulados "Concurso de Pablo Pereira" se ha declarado á dicho comerciante en estado de quiebra y se cita y emplaza por el término de veinte días á los acreedores para que concurran á la reunion de los mismos para el día 12 de Julio próximo, á las 4 de la tarde, en el Juzgado de dicho turno, calle Treinta y Tres número 31.—Minas, Junio 25 de 1901.—*Salvador Aguerdeguy*, actuario. 1607-jl 11

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, se hace saber que por auto fecha veintiuno del corriente, se dio declarado en quiebra al comerciante don Antonio Sagrera, y se cita y emplaza á todos los acreedores para que dentro del término de veinte días á contar de la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos y hacer entrega de efectos y bienes, si los tuvieren en su poder, bajo ningun pretexto, pena de nulidad, y se prohibe á todas las personas que tengan en su poder efectos y bienes del fallido, que entregue á este Juzgado, y que cualquier pago que se hiciere, se considerará como no hecho, y se mandará pagar por segunda vez lo que se pagare mal pagado. Y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á una herencia de que es heredero el fallido, que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, que se dará por parado.—Melo, Mayo 30 de 1901.—A. Gil Gil, escribano público. 1376-jl 5

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del interinejecutor Juez de Paz de la tercera sección judicial del departamento de Soriano, se hace saber que la 1.a de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde, en el local de la Jefatura de Policía de la Villa de Dolores, se ha de vender en pública subasta, sin base, los bienes que por cualquier concepto se encuentren con derechos á una herencia de que es heredero el fallido Antonio Sagrera, y que se dan aquí por ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, que se dará por parado.—Dolores, Junio 1.° de 1901.—*Gervasio A. Amarante*. 1572-jl.5

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel Y. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Rodríguez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Río Negro número 234, á deducirlos.—Montevideo, Junio 1.° de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público 1585-jl.5

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto para el ejercicio del mes de Junio pasado el día 10 del corriente en la forma y órden establecido.—*El Tesorero*, Julio 6 de 1901.—*A. Arrieta*. 1.11

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los contribuyentes al Impuesto Inmobiliario que en adelante no se les dará recibo de pago de sus contribuciones si no han pagado previamente el impuesto de Patentes, que sólo se cobra en la Oficina de Patentes, Calle Cerrito número 187, y que si no se les impuesto, se les hará saber que no hubiere efectuado dicho pago, y se exigirá que prueben la ley y sus disposiciones reglamentarias.

BALANCE DE LAS SUBCENTRAL DE RENTAS DE ABRIL PRIMERO TODO LO QUE SE RECAUDÓ EN EL MES DE MARZO

Año Juan Manuel Aguiar Durazno $. Alcom Pereira Olivera Tomás, Servetti Juan B. Servetti Juan Bautista, Bernardo Juan Bautista, Bonino Juan Costa Federico, Cabrera Pedro, Cardona A. D. de, Cabrera Angel, Casamayor Juan, Cosi Antonio, Cuadro Eduardo, Cuadro Alejandro, Cuadro Antonio, Fagalde Pablo, Gonzalez Raul, Castigli Antonio, Daniel Juan, Dodet Dolores, Aragó Juan, Espalter Antonio D. Fernandez, Eduardo y Miguel, Estela Catalina M. de, Estevez Luis, Estapaderiza Pedro, Estevez Pablo, Carlos, Farrari E. A. Fernandez, Fausto Lorenzo, Gorbanos Guillermo, Gomez Isidro, Garcia Elena, Giani Fidel y Cecilia Rosales, Gonzalez Juan, Cano Vicente, Gonzalez Juan, Gonzalez Juan, Garcia Miguel, Garcia Miguel, Hernandez Juan, Hernandez Ramon, Hernandez Ramon, Hernandez Ramon